



**AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ARCE  
ARTZIBARKO UDALA**

RESOLUCION ALCALDIA N.º 12/2026  
SR. ALCALDE, DON JAVIER DIEZ HUGUET  
ARCE-ARTZI, 14 DE MAYO DE 2026

**APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS  
EN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DURACIÓN  
DETERMINADA (3 MESES), A JORNADA PARCIAL, DE PUESTOS DE  
TRABAJO DE PEÓN SERVICIOS MÚLTIPLES EN EL AYUNTAMIENTO DEL  
VALLE DE ARCE/ARTZIBARKO UDALA**

Vista la convocatoria y bases reguladoras del procedimiento de concurso-oposición para la contratación temporal, de duración determinada (3 meses), de hasta dos puestos de trabajo de peón de servicios múltiples, en régimen laboral y a media jornada, al servicio del Ayuntamiento del Valle de Arce/Artzibarko Udala, aprobadas por el Pleno municipal en fecha 31 de marzo de 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y examinada la documentación aportada por las personas aspirantes.

Considerando lo dispuesto en las Bases 4, 5 y 6 de la convocatoria, relativas a los requisitos de participación, documentación a presentar y admisión de aspirantes.

Considerando que la acreditación documental de los requisitos previstos en la Base 4 de la convocatoria podrá realizarse mediante la aportación de la documentación correspondiente dentro del plazo de subsanación concedido al efecto.

En virtud de las atribuciones que legalmente me corresponden,

**HE RESUELTO**

1º.- Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas:

Personas provisionalmente admitidas:

- Codonyer Guillem, María

**RESOLUCION DE ALCALDIA**  
Número: 2026-0005 Fecha: 14/05/2026



Personas provisionalmente excluidas:

- Alzuela Cemborain, Josu  
Motivo: No consta acreditado el cumplimiento de los requisitos relativos a la presentación del ANEXO I, la acreditación de la situación de demanda de empleo (DARDE) y el permiso de conducir.
- Ciriza Saragueta, Antton  
Motivo: No consta acreditado el cumplimiento de los requisitos relativos a la presentación del ANEXO I, la acreditación de la situación de demanda de empleo (DARDE) y el permiso de conducir.
- Espatolero Iriarte, Eneko  
Motivo: No consta acreditado el cumplimiento de los requisitos relativos a la presentación de DNI, el título académico exigido y el permiso de conducir.
- Hernandez Fortuna, Antonio  
Motivo: No consta acreditado el cumplimiento de los requisitos relativos a la presentación de acreditación de la situación de demanda de empleo (DARDE), el título académico exigido y el permiso de conducir.
- Mañez Rodrigo, Javier  
Motivo: No consta acreditado el cumplimiento de los requisitos relativos a la presentación de acreditación de la situación de demanda de empleo (DARDE), el título académico exigido y el permiso de conducir.
- Ripodas Garayoa, Lander  
Motivo: No consta acreditado el cumplimiento de los requisitos relativos a la presentación del ANEXO I, la acreditación de la situación de demanda de empleo (DARDE) y el permiso de conducir.
- Videgain Palacios, Francisco Javier  
Motivo: No consta acreditado el cumplimiento de los requisitos relativos a la presentación de acreditación de la situación de demanda de empleo (DARDE), el título académico exigido y el permiso de conducir.
- Vigor Gonzalez, Santiago  
Motivo: No consta acreditado el cumplimiento de los requisitos relativos a la presentación de título académico exigido y el permiso de conducir.

2º.- Plazo de subsanación.

Conceder a las personas provisionalmente excluidas un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y sede electrónica municipal, para subsanar los defectos observados o aportar la documentación requerida.

Se les advierte de que, en caso de no efectuar la subsanación en dicho plazo, serán definitivamente excluidas del procedimiento selectivo.



3º.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y en la sede electrónica municipal, a los efectos oportunos.

En Nagore, a fecha de firma electrónica.

**Documento electrónicamente firmado al margen**

**RESOLUCION DE ALCALDIA**  
Número: 2026-0005 Fecha: 14/05/2026

